
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.06 del 19 de febrero de 2014	Página 1 de 2

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 19 de febrero de 2014	3:30 p.m.	4:15 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico (e)	Orlando Navarro Mejía	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho		X	
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria Ad-hoc	Ana Patricia Pineda Vergara	X		

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y análisis de la situación académica del programa de Ingeniería Civil.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Luego de verificar el quórum, el Presidente informó que, debido a que estamos ad portas de realizar la ceremonia de graduación del período 02 de 2013 y teniendo en cuenta que la Secretaría General es la dependencia encargada de la preparación de dicho evento y está dedicada a esos menesteres, la Secretaria General no asistirá a esta sesión, por lo que propone designar, a la profesional universitaria de la Oficina Jurídica, Ana Patricia Pineda Vergara como Secretaria Ad-hoc de la presente sesión. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.</p> <p>Seguidamente, el Presidente le solicitó a la Secretaria Ad-hoc que proceda con la lectura del orden del día, el cual se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p>2. Estudio y análisis de la situación académica del programa de Ingeniería Civil.</p> <p>El Presidente manifestó que esta sesión se convocó en virtud a una solicitud hecha, en este sentido ante la Vicerrectoría Académica, por parte de un grupo de estudiantes, con el fin de analizar las conclusiones a que llegaron en reunión celebrada en presencia del Vicerrector Académico (e), Vicerrector Administrativo, un funcionario de la Oficina de Planeación y de los directivos académicos de la Facultad de Ingeniería, en donde los estudiantes plantearon algunas inquietudes relacionadas con el desarrollo del presente semestre académico.</p> <p>Luego, se le concedió la palabra al Representante de los Estudiantes para que comentara las razones por las cuales solicitaron a las directivas académicas y administrativas dicho encuentro. El Representante de los Estudiantes manifestó que ello se debió a que en algunos cursos de los programas adscritos a la Facultad de Ingeniería se han presentado las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cruce de horarios. 2. Asignación de los salones pequeños para grupos de 50 o 60 estudiantes. 3. Dificultades en los laboratorios, pues éstos se están quedando pequeños ante la población estudiantil que existe y la solución que da el Jefe del Departamento es que se acceda a laboratorios externos de la Universidad, como es el caso del laboratorio de Suelos y de Geotecnia. Dificultades que son de conocimiento de la Oficina de Planeación porque en su momento se informó, y dicha dependencia se comprometió a solucionar la problemática que ahí existía, y a la fecha ello no se ha dado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.06 del 19 de febrero de 2014	Página 2 de 2

Además, comentó, que hubo un compromiso de tener en funcionamiento el laboratorio de Materiales y Estructuras, pero aún no está funcionando.

4. Mal estado de algunas aulas de clases.

5. A la fecha no se han designado docentes en algunos de las asignaturas en el programa de Ingeniería Civil, tales como: Hidráulica, Estructuras, Mecánica de Fluidos, Gestión de Calidad, y Estadística.

Luego de analizar ampliamente la situación planteada, el Consejo Académico decidió delegar a la Oficina de Planeación y a la Vicerrectoría Administrativa para que analicen la situación administrativa planteada. En cuanto al tema relacionado con la asignación de cargas académicas, el Consejo Académico, en aras de garantizar la oferta de las asignaturas que a la fecha no tienen asignado docente en el programa de Ingeniería Civil y ante la dificultad manifiesta por parte de la Facultad de la consecución de los recursos docentes, decidió, por necesidad institucional, delegar al Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, al Decano de la Facultad de Ingeniería, al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, y al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, para que, dentro de su jornada laboral, ofrezcan la asignaturas de: Gestión de la Calidad, Riego Localizado, Mecánica de Fluidos, respectivamente. Igualmente, se recomendó a la Facultad adelantar las gestiones con la Universidad de Cartagena o la UPB para la consecución del recurso docente que ofrecerá la asignatura de Estructuras. En lo atinente al docente que se requiere para ofrecer la asignatura de Estadística se delegó al Vicerrector Académico (e) para que haga la gestión con el Jefe de Departamento respectivo, con el fin de buscar la solución. Una vez dichos docentes inicien con el desarrollo de las asignaturas se buscará la estrategia para recuperar el tiempo, con el fin de darle cumplimiento a cabalidad la temática.

A las 4:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Delegar al Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, al Decano de la Facultad de Ingeniería, al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, y al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, para que, dentro de su jornada laboral, ofrezcan la asignaturas de: Gestión de la Calidad, Riego Localizado, Mecánica de Fluidos, respectivamente. Igualmente, se recomendó a la Facultad adelantar las gestiones con la Universidad de Cartagena o la UPB para la consecución del recurso docente que ofrezca la asignatura de Estructuras. En lo atinente al docente que se requiere para ofrecer la asignatura de Estadística se delegó al Vicerrector Académico (e) para que haga la gestión con el Jefe de Departamento respectivo, con el fin de buscar la solución.	Secretaria General	19 de febrero de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	3 de marzo de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria Ad-hoc del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA Ad-hoc</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: ANA PATRICIA PINEDA VERGARA
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Ana Patricia Pineda Vergara

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de marzo de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ